



MENDOZA, 12 MAY 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2889/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO a la cátedra "*Interpretación II (Percusión)*", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Carlos Sebastián DÍAZ CAPELLO (Registro N° 22.853 – D.N.I. N° 33.008.329) en la cátedra "*Interpretación II (Percusión)*", en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 175/13-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **253**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO